



SANTA FE, 01 de agosto de 2022.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se presenta el “Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Universitarios en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas” (ReSUn-FICH), con el objetivo es contar con el aval del Cuerpo, para así constituirlo en un Programa Institucional, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa cuenta con el aval de UNL Verde, UNL Bio y la Unidad de Proyectos Especiales de Rectorado;

QUE el menciona Programa es una prueba piloto que luego podrá extenderse a las distintas Unidades Académicas de la Universidad;

QUE el objetivo general del programa es motivar la participación de la comunidad de la Facultad en una actividad común y extendida, para despertar su protagonismo en la gestión sostenible de los residuos sólidos universitarios;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por todas las comisiones permanentes del Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Universitarios en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (ReSUn-FICH), cuyos fundamentos, objetivos y plan de gestión, como Anexo I, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, pase a la Secretaría de Extensión, Vinculación Tecnológica y Transferencia , a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 207/22



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1116103-22_207** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Anexo I – Resol. Nº 207/22

Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Universitarios en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (ReSun-FICH)

Fundamentación

Residuo es todo elemento, material, objeto o sustancia que, como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, es desechado o abandonado¹.

Se denominan a los fines del presente proyecto, **Residuos Sólidos Universitarios (ReSun)** a aquellos residuos que se originan en el ámbito de la ciudad universitaria de UNL que pueden asimilarse a los denominados Residuos Sólidos Domiciliarios.

En la ciudad de Santa Fe, se generan en promedio **0.5 kg/hab*día de residuos domiciliarios** es decir un total de 210 Tn diarias² cuyo destino final es el Complejo Ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana

En el estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, aprobado en 2012, se asume el compromiso institucional de formar “hombres y mujeres respetuosos (...) del desarrollo sustentable”

La UNL mantiene un fuerte compromiso con la sostenibilidad ambiental, siendo ésta eje transversal del Plan Institucional Estratégico 100+10 *“tendiendo a la reducción del impacto ambiental, la preservación del patrimonio histórico-cultural, la eficiencia en el uso de los recursos aplicados a las tareas de gestión, de obras, infraestructura y equipamiento, y el resguardo de las condiciones de trabajo de los actores universitarios en cada una de las acciones.”*

Los residuos generados por la actividad cotidiana de quienes integran la comunidad universitaria deben ser gestionados en el marco de los anteriores compromisos. Ejemplo de ello lo constituyen el impulso que la institución ha dado a la modernización administrativa, con un efecto multiplicador significativo sobre los procesos internos, entre los cuales se puede destacar la iniciativa para digitalizar los procedimientos administrativos (consagrados en la reciente implementación del Expediente Electrónico Genérico) y eliminar el uso del papel.

Asimismo, la institución cuenta con Programas específicos donde se aborda la problemática ambiental y se cristaliza la preocupación de las autoridades y la comunidad universitaria del Litoral sobre el desarrollo sostenible y la necesidad de disminuir el impacto sobre el medioambiente.

Desde [“UNL verde”](#), se impulsan proyectos y acciones tendientes a incorporar la dimensión ambiental en las políticas institucionales y en la gestión interna y cotidiana. Con anclaje en la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, se busca planificar, poner en marcha y dar seguimiento a proyectos estratégicos para la gestión universitaria, especialmente aquellos vinculados con los ejes transversales del PIE 100+10.

Por su parte, el [Programa Ambiente y Sociedad](#) busca contribuir al análisis, reflexión y resolución de problemas ambientales de actualidad, aportando también a la construcción de una visión colectiva acerca del desarrollo sustentable.

Finalmente, desde el [Programa UNL Bio](#), se generan iniciativas y espacios de trabajo y discusión con la comunidad universitaria en torno a estas problemáticas.

El **Programa ReSun** propone el trabajo articulado de los Programas de UNL, con las carreras de la FICH y la comunidad universitaria, formando e involucrando en la búsqueda de soluciones a los diferentes actores de esta comunidad.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1116103-22_207** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Coordinación del Programa ReSUn:

El **Programa ReSUN** estará coordinado por la Secretaría de Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica.

Equipo ejecutivo:

| | |
|---|------------------------------|
| SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA | Ing. Felipe Franco |
| SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA | Ing. María Evangelina Pirola |
| ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL | Lic. Mariana Romanatti |
| DIRECCIÓN CARRERA ING. AMBIENTAL | Dr Claudio Passalía |
| DIRECTOR DEPARTAMENTO AMBIENTE | Dr. Esteban Fornero |
| UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES | Lic Andrea Valsagna |
| PROGRAMA AMBIENTE Y SOCIEDAD | Mg. Enrique Mihura |
| PROGRAMA UNL VERDE | Ing. Ignacio Schneider |
| PROGRAMA UNL BIO | Lic. Romina Joris |

Asesores

Dr. Carlos Martín. (Cátedra de Residuos Sólidos)

Dra. Betzabet Morero (Cátedra Energías Sustentables) Ing.
Luciana Manelli (Cátedra Química)

Graduadas y graduados especialistas: Ing Luisina Cuello (Municip Sta Fe) – Ing. María Lina Pagliano (Municip. El Trebol) – Ing. Matías Wenke (Municip. Esperanza)– Ing. Gustavo Pincirolli (CEAMSE)

Destinatarios

Docentes, nodocentes, estudiantes, graduados que conforman la comunidad de la FICH y otros actores involucrados (servicio de cantina, fotocopiadora, proveedores, visitantes, etc.)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1116103-22_207** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Visión

Constituir un programa participativo modelo de Gestión de Residuos Sólidos Universitarios, enmarcado en el fuerte compromiso de la UNL con el Desarrollo Sustentable de la región, comprometido en el corto, mediano y largo plazo a trabajar por el cumplimiento de las siguientes metas de los ODS:

Objetivo 4: Educación de calidad- Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento- Meta 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

Objetivo 12 Producción y consumo responsable Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Objetivo 13: Acción por el clima- Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos- Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Objetivo General

Motivar la participación de la comunidad de FICH en una actividad común y extendida, para despertar su protagonismo en la gestión sostenible de los residuos sólidos universitarios.

Objetivos Específicos

- Propiciar un ámbito en el cual los miembros de la comunidad de la FICH tomen consciencia que son parte de la problemática ambiental referida a la generación y gestión de residuos sólidos.
- Promover las búsquedas de soluciones sostenibles de manera interdisciplinar y basadas en la gestión integral de los residuos
- Propiciar la interacción y fortalecimiento de vínculos entre los distintos miembros de la comunidad de la FICH
- Generar espacios extracurriculares que promuevan el saber conocer, saber hacer y el saber ser para diseñar y desarrollar soluciones integrales y sostenibles en la gestión de los residuos sólidos en el ámbito de la vida universitaria.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1116103-22_207** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



El Programa ReSUn-FICH y sus Proyectos

A partir de la visión que orienta el **Programa ReSUn-FICH** se propone aquí llevar adelante un plan de gestión participativo a través de *Fases* que permitan: contar con un diagnóstico de la situación actual, definir indicadores, plantear escenarios y alternativas de acción, acordar las estrategias a seguir mediante la ejecución de *Proyectos* específicos, controlando en todas las fases el desarrollo del Programa y monitoreando los resultados obtenidos para valorizar el impacto y su mejora continua.

Fase Punto Cero

El objetivo general de esta fase es contar con el estado de situación actual de la gestión de los residuos sólidos en la FICH (producto: Diagnóstico).

Se propone la realización de 4 talleres de 4 horas de duración. Los encuentros estarán destinados a: identificar los tipos y fuente de los residuos sólidos que se generan en la FICH; conocer propuestas, intercambiar experiencias en gestión de residuos en la UNL y en otras instituciones; conocer los programas vigentes en la UNL que pueden articular con el **Programa ReSUn-FICH** (UNLBio, UNLVerde, Programa Ambiente y Sociedad); hacer una cuantificación preliminar y temporal de los volúmenes generados, frecuencia de generación y de los indicadores de gestión.

Se realizará una convocatoria abierta a la comunidad de la FICH (estudiantes de todos los niveles, docentes, no docentes y graduados) para que se inscriban a participar del Programa. Se establece un cupo de 30 personas que serán seleccionados procurando establecer un balance entre disciplinas, género, estamento al que pertenecen.

Se entregará certificado de participación a quienes al menos hayan asistido a tres de los encuentros.

Al finalizar se socializará con la comunidad de la FICH el Informe Técnico del Fase, que servirá de enlace para la continuidad del Programa.

Fase Residuos y Escenarios

El objetivo general de esta fase es seleccionar las alternativas que conduzcan a la gestión integral y sostenible de los residuos sólidos universitarios estableciendo prioridades para su abordaje (productos: Prioridades, alternativas e indicadores).

Se propone la realización de 3 talleres de 2 horas de duración. Los encuentros estarán destinados a: socializar los resultados alcanzados en la fase anterior; acordar cual/es es/son el/los residuos/s cuya gestión se considera prioritaria para la FICH; establecer diferentes escenarios y alternativas para su gestión integral y sostenible; determinar los indicadores que podrán monitorear la efectividad del plan de gestión.

Para esta fase serán convocados a participar a quienes hayan participado de los 3 talleres de la Fase Punto Cero. Se realizará una convocatoria abierta a la comunidad de la FICH (estudiantes de todos los niveles, docentes, no docentes y graduados) que no hayan participado de la Fase anterior para que se inscriban a participar del Programa, que serán seleccionados procurando establecer un balance entre disciplinas, género, estamento al que pertenecen. Se ampliará el cupo de participantes a 40 personas.

Para el desarrollo de los temas en esta fase, se convocará a graduados/as expertos/as en el tema para que compartan su experiencia y soluciones aplicadas en la gestión de residuos sólidos domiciliarios.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1116103-22_207** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Se entregará certificado de participación a quienes hayan asistido a dos de los encuentros.

Al finalizar se socializará con la comunidad de la FICH el Informe Técnico de la fase, que servirá de enlace para la continuidad del programa.

Fase Proyectos Especiales

El objetivo general de esta fase es promover la formulación de Proyectos Especiales destinados a dar solución de un modo integral y sostenible a los residuos sólidos universitarios que se generan en el ámbito de la FICH (productos: proyectos temáticos).

Se propone la realización de un taller de 3 horas de duración, destinado a: presentar los resultados alcanzados en las fases anteriores; presentar las pautas y cronograma para la presentación de proyectos; conformar equipos de trabajo; evaluar distintas fuentes de financiamiento.

Los proyectos presentados serán seleccionados por el Equipo Ejecutivo del Programa y sus Asesores y serán puestos en consideración del Consejo Directivo para su financiamiento y ejecución durante 2023.

Aquellos proyectos que se presenten en otras convocatorias de la UNL o de otras fuentes de financiamiento deberán contar con el aval institucional del/la Decano/a, que deberá ser gestionado ante la Secretaría de Extensión, Transferencia y Vinculación Tecnológica.

Fase Comunicación

La comunicación es una de las herramientas principales para el éxito del Programa ReSun.

En esta fase (transversal a todas las demás) se piensan, diseñan y desarrollan las campañas de comunicación que permitan dar a conocer el programa, convocatorias, acciones, resultados y toda la información que garantice la ejecución del mismo y el cumplimiento de los objetivos planteados, como así también el desarrollo de material y herramientas didácticas para la educación ambiental que permitan sensibilizar e involucrar a los miembros de la comunidad universitaria con el programa ReSUn. Para llevar a cabo esta fase, se diseñarán talleres de trabajo y convocatorias específicas.

¹ Ley Nac. 25.916/04- Gestión de Residuos Domiciliarios

² Fte: Municipalidad de Santa Fe (año 2020)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FICH-1116103-22_207** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.